

Miércoles, 31 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Deleitosa

##### **EDICTO. Dedicación Parcial cargo Alcaldesa.**

El Pleno, en sesión celebrada el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, ordenó la exposición pública del Acuerdo sobre el COMPONENTE DE LA CORPORACIÓN QUE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL, con el siguiente contenido:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcalde/sa desempeñe sus funciones en régimen de dedicación parcial, al 75%, desde el uno de agosto de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñe dicho cargo, en régimen de dedicación parcial, alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales con las retribuciones que correspondan, conforme al coste salarial anual bruto de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES euros con DOCE céntimos (25.863,12 €) anuales.

TERCERO. Que, en su caso, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Deleitosa, 25 de julio de 2024  
María Ángeles Rebollo González  
ALCALDESA - PRESIDENTA

